

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 490 -2018-GAD-CSJHA/PJ

Huacho, 09 de agosto de 2018

VISTO:

La resolución Administrativa N° 296-2018-P-CSJHA/PJ de fecha veinte de julio del año dos mil dieciocho y la Resolución Administrativa N° 171-2018-GAD-CSJHA/PJ de fecha 19 de marzo del año dos mil dieciocho

CONSIDERANDO:

Primero: Mediante Resolución Administrativa N°171-2018-GAD-CSJHA/PJ de fecha diecinueve de marzo del dos mil dieciocho, en su artículo segundo se designó en calidad de Cajero Suplente al C.P.C Saúl Jacob Valladares Redondo.

Segundo: Según Resolución Administrativa N° 296-2018-P-CSJHA/PJ de fecha veinte de julio del año dos mil dieciocho, la Presidencia de esta Corte Superior dispuso designar en el cargo de Confianza de Coordinador de la Oficina de Recursos Humanos al C.P.C Saúl Jacob Valladares Redondo, a partir del uno de agosto del presente año.

Tercero: La resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ de fecha catorce de marzo del año dos mil dieciocho aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, documento de gestión normativa que dispone como función la de ejecutar, supervisar y controlar las actividades relacionadas con la administración de los servicios judiciales, recursos humanos, financieros y materiales asignados; así como expedir Resoluciones Administrativas en el marco de la gestión de los procesos técnicos de su competencia.

Cuarto: Ahora bien, estando a lo precisado en el segundo considerando, no resulta viable mantener la designación de Cajero Suplente de Saúl Valladares Redondo, por motivo de su actual designación de Coordinador de Recursos Humanos por lo tanto se debe designar a un nuevo cajero suplente para el desempeño del cargo.

Quinto: De la revisión de las hojas de vida de los servidores de esta Corte Superior de Justicia de Huaura, se ha podido verificar que la servidora Cotrina Romero Aracelli Romina, tiene la experiencia laboral para asumir el cargo de cajero suplente, por lo que es viable su designación en el cargo. Por lo antes expuesto, y virtud de las disposiciones legales antes descritas:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, con eficacia anticipada la Resolución Administrativa N° 171-2018-GAD-CSJHA/PJ a partir del uno (01) de agosto del año dos mil dieciocho (2018), en el extremo de la designación de Cajero Suplente del C.P.C Saúl Jacob Valladares Redondo.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, con eficacia anticipada, a partir del uno (01) de agosto del año dos mil dieciocho (2018) a la servidora Cotrina Romero Aracelli Romina en el cargo de cajero suplente, quedando vigente la designación del Cajero Titular.

ARTÍCULO TERCERO: PONGASE, de conocimiento la Presente Resolución a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, y a quienes corresponda, para los fines pertinentes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Econ. JOSÉ ERNESTO GONZÁLEZ ESCOBAR
Gerente de Administración Distrital
Corte Superior de Justicia de Huaura